2009080072345
04/08/2009 - 12:59 Operador: RGONZALE
División Control Financiero Valores
SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

SONDA

Santiago, 4 de Agosto de 2009

Señor
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Bernardo O´Higgins 1449
Santiago
Presente.-

Ref: Respuesta a Oficio Ordinario N° 15.195 de 28 de Julio de 2009 y modifica precio de Oferta Pública de Acciones de Quintec S.A.

De nuestra consideración,

En relación a la Oferta Publica de Acciones ("OPA") que mi representada ha realizado sobre el 100% de las acciones de Quintec S.A., informamos a usted que:

1. Con esta fecha, se ha modificado el prospecto de la OPA y publicado un aviso de rectificación del Aviso de Inicio de ésta, dándose cumplimiento a lo requerido por esa Superintendencia, mediante Oficio Ordinario N° 15.195 de fecha 28 de Julio de 2009.

2. Asimismo, y de conformidad a lo señalado en el artículo 210 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, mi representada ha modificado el precio ofrecido por las acciones de Quintec S.A..

3. Dado lo anterior, adjuntamos a la presente, la modificación al prospecto de la OPA y copia de los respectivos avisos de rectificación, que contienen todas las modificaciones antes señaladas, los cuales fueron publicados en el día de hoy en los diarios El Mercurio de Santiago y el Diario Financiero.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Raúl Véjar Olea
p.p. Sonda Filiales Chile Limitada

MODIFICACION PROSPECTO

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES

DE

QUINTEC S.A.
(sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores)

POR

SONDA FILIALES CHILE LIMITADA
(sociedad de responsabilidad limitada)

SONDA FILIALES CHILE LIMITADA (EL "OFERENTE") OFRECE COMPRAR UN TOTAL DE 156.500.000 ACCIONES DE QUINTEC S.A. MÁS AQUELLAS ACCIONES QUE CONFORME A LOS DERECHOS YA DEVENGADOS AL INICIO DE LA OFERTA, EVENTUALMENTE SEAN SUSCRITAS Y PAGADAS POR LOS EMPLEADOS DE QUINTEC S.A. Y SUS FILIALES CONFORME AL PLAN DE COMPENSACIÓN INFORMADO POR ESA SOCIEDAD A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS EN SU CARTA DE FECHA 21 DE JULIO DE 2009, TODAS EQUIVALENTES AL 100% DE LAS ACCIONES EMITIDAS, SUSCRITAS Y PAGADAS DE DICHA SOCIEDAD A UN VALOR DE **$165.-** PESOS POR ACCIÓN MEDIANTE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE INDICAN EN EL PROSPECTO, EN LAS COMPLEMENTACIONES DE ÉSTE DE FECHA 15 DE JULIO DE 2009 Y 4 DE AGOSTO DE 2009, Y EN LOS AVISOS PUBLICADOS RESPECTIVAMENTE EN LOS DIARIOS EL MERCURIO DE SANTIAGO Y DIARIO FINANCIERO CON FECHA 7 DE JULIO DE 2009, 15 DE JULIO DE 2009 Y 4 DE AGOSTO DE 2009, TODOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS Y DEMÁS PERSONAS QUE ORDENE LA LEY DE MERCADO DE VALORES Y LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS. SE HACE PRESENTE QUE A ESTA FECHA SONDA FILIALES CHILE LIMITADA Y SU CONTROLADOR SONDA S.A., NO SON DUEÑAS DE ACCIONES DE QUINTEC S.A.

El prospecto y sus posteriores complementaciones han sido preparados por Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa, en adelante el "Administrador de la Oferta" en conjunto con el Oferente, con el propósito de entregar antecedentes de carácter general acerca de la oferta que se describe en el mismo, a fin que cada uno de los accionistas de Quintec S.A., independientemente, evalúe y decida acerca de la conveniencia de participar en la misma. La información financiera de Quintec S.A. utilizada en la elaboración del prospecto no ha sido verificada independientemente por el Oferente ni por el Administrador de la Oferta, de forma tal que ellos no se hacen responsables de ella. Los términos y condiciones de la oferta están contenidos en el aviso de oferta pública de adquisición de acciones de Quintec S.A. publicado en los diarios El Mercurio de Santiago y Diario Financiero con fecha 7 de julio de 2009, en su rectificaciones publicadas en los diarios El Mercurio de Santiago y Diario Financiero con fecha 15 de julio de 2009 y 4 de agosto de 2009 respectivamente, así como en el prospecto y sus complementaciones de fecha 15 de julio de 2009 y 4 de agosto de 2009.

En caso de cualquier duda relativa al presente prospecto o necesitare más información sobre los términos y condiciones de la oferta, los interesados pueden comunicarse con Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa en el teléfono (56 2) 490-5450, o bien en su domicilio de Avenida Apoquindo 3721, piso 15, Las Condes, Santiago.

SONDA

SANTIAGO, 4 DE AGOSTO DE 2009

De conformidad a lo señalado en el artículo 210 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, y en respuesta al Oficio 15195 de fecha 28 de julio de 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Oferente viene en modificar el prospecto reemplazando parte del mismo, en los siguientes términos:

1) Se reemplazan los párrafos segundo y tercero del número 1 "Resumen de la Oferta", por los siguientes:

"De acuerdo con lo estipulado en el artículo 199 letra a) de la Ley 18.045, el Oferente pretende adquirir el control de Quintec, y ofrece adquirir hasta 156.500.000 acciones de la serie única de Quintec y adicionalmente aquellas acciones que conforme a los derechos ya devengados al Inicio de la Oferta, eventualmente sean suscritas y pagadas por los empleados de Quintec S.A. y sus filiales conforme al plan de compensación informado por esa sociedad a la Superintendencia de Valores y Seguros en su carta de fecha 21 de Julio de 2009, a un precio de $165.- pesos por acción, a través de una oferta pública de adquisición de acciones (en adelante, la "Oferta"), cuya descripción consta en el capítulo "Características de la Oferta" de este prospecto. Este proceso será llevado a cabo por Celfín Capital S.A. Corredores de Bolsa (en adelante, el "Administrador de la Oferta") en su carácter de administrador de la Oferta."

"Dado que la oferta comprende el total de las acciones de Quintec, no se consideran mecanismos de prorrateo."

2) Se reemplaza el párrafo quinto del número 1 "Resumen de la Oferta", por el siguiente:

"El precio ofrecido representa un premio de control con relación al precio de mercado de las Acciones, precio de mercado que según definición legal es de $ 127,6, de un 29,31%. El premio se ha determinado conforme al artículo 199 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General número 104 de la Superintendencia de Valores y Seguros y teniendo como fecha en que se efectuaría la adquisición de las Acciones el día 9 de agosto de 2009."

3) Se reemplaza el número 7 letra a) "Monto Total de la Operación", por el siguiente:

"El monto total de la operación será la cantidad de $26.358.100.000.- (veintiséis mil trescientos cincuenta y ocho millones cien mil pesos), en caso de concretarse la adquisición del 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de Quintec, esto es, 156.500.000 acciones, más aquellas adicionales que conforme a los derechos ya devengados al Inicio de la Oferta eventualmente sean suscritas y pagadas por los empleados de Quintec y sus filiales conforme al plan de compensación informado por esa sociedad a la Superintendencia de Valores y Seguros en su carta de fecha 21 de Julio de 2009"

4) Se reemplazan los párrafos primero y segundo del número 7 letra b) "Acciones o Valores a los que se refiere la Oferta", por los siguientes:

"La presente Oferta de compra es por hasta 156.500.000 acciones, más aquellas adicionales que conforme a los derechos ya devengados al Inicio de la Oferta eventualmente sean suscritas y pagadas por los empleados de Quintec y sus filiales conforme al plan de compensación informado por esa sociedad a la Superintendencia de Valores y Seguros en su carta de fecha 21 de julio de 2009."

"El Oferente ha dispuesto que es condición para la declaración de éxito que al menos 125.200.000 acciones, equivalentes al 80% del capital suscrito y pagado de Quintec al Inicio de la Oferta, más el 80% de aquellas acciones que eventualmente sean suscritas y pagadas por los empleados de Quintec y sus filiales durante la vigencia de la Oferta conforme al plan de compensación informado por esa sociedad, sean ofrecidas en venta al Oferente conforme a los términos de esta Oferta."

Se reemplaza el número 8 letra a) "Precio por Acción", por el siguiente:

"El precio a pagar por las acciones que se ofrece comprar, asciende a $165.- (ciento sesenta y cinco pesos) por acción. El precio se pagará en pesos, moneda nacional y no devengará intereses ni reajustes."

5) Se reemplaza el número 8 letra b) "Premio por Control", por el siguiente:

"El precio ofrecido representa un premio de control del 29,31% en relación al precio de mercado de las acciones de Quintec, precio de mercado que según definición legal es de $127,6. El premio y el precio de mercado han sido determinados conforme al artículo 199 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General número 104 de la Superintendencia de Valores y Seguros, considerando el precio promedio ponderado de las transacciones de Quintec en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores y Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores, y teniendo como fecha de adquisición de las Acciones el día 9 de agosto de 2009."

6) Se reemplaza la letra a) del número 10 "REVOCACIÓN O CADUCIDAD DE LA OFERTA", por el siguiente:

"a) Que el Oferente reciba y mantenga a su favor al término de la Vigencia de esta Oferta, aceptaciones de la presente Oferta por una cantidad de acciones no inferior a 125.200.000 acciones, equivalentes al 80% del capital suscrito y pagado de Quintec al Inicio de la Oferta, más el 80% de aquellas acciones que eventualmente sean suscritas y pagadas por los empleados de Quintec y sus filiales durante la vigencia de la Oferta conforme al plan de compensación informado por esa sociedad, del total de las acciones emitidas por Quintec;"

SONDA FILIALES CHILE LIMITADA

SONDA

CELFINCAPITAL
www.celfin.com

CONTROL
OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE QUINTEC S.A.
POR
SONDA FILIALES CHILE LIMITADA

RECTIFICACIÓN DE AVISO PUBLICADO EN LOS DIARIOS EL MERCURIO DE SANTIAGO Y DIARIO FINANCIERO CON FECHA 7 DE JULIO DE 2009

Mediante aviso publicado con fecha 07 de julio de 2009, en los diarios El Mercurio de Santiago y Diario Financiero (el "Aviso de Inicio") se comunicó por parte de Sonda Filiales Chile Limitada ("el Oferente"), el inicio de la oferta pública para la adquisición de hasta un total de 156.500.000 acciones de la serie única, equivalentes al 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de QUINTEC S.A. ("Quintec"), en el precio de $150 por acción, en los términos y condiciones del Aviso de Inicio, y del prospecto respectivo (el "Prospecto") de sus complementaciones de fecha 15 de Julio de 2009 y los respectivos avisos publicados en los diarios El Mercurio de Santiago y Diario Financiero, todos puestos a disposición de los interesados y demás personas que ordena la Ley de Mercado de Valores y la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"), (todo lo anterior en adelante la "Oferta").

De conformidad a lo señalado en el artículo 210 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y Oficio N°15.195 de fecha 28 de Julio de 2009 de la SVS, el Oferente viene en rectificar el Aviso de Inicio, reemplazando parte del mismo, en los siguientes términos:

1) Se reemplaza el primer párrafo del número 1 "IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE Y PARTICIPACIÓN EN EL EMISOR" por el siguiente:

"Sonda Filiales Chile Limitada, sociedad de responsabilidad limitada, Rol Único Tributario número 76.039.505-6, que en lo sucesivo e indistintamente se denominará "Sonda Filiales Chile" o "el Oferente", ofrece, de conformidad al título XXV de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores, comprar hasta un total 156.500.000 acciones de QUINTEC S.A., Rol Único Tributario número 96.629.520-1, que en lo sucesivo e indistintamente se denominará "Quintec" o "la Sociedad", equivalentes al 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de Quintec S.A., más aquellas acciones que conforme a los derechos ya devengados al Inicio de la Oferta eventualmente sean suscritas y pagadas por los empleados de Quintec y sus filiales conforme al plan de compensación informado por esa sociedad a la Superintendencia de Valores y Seguros en su carta de fecha 21 de Julio de 2009, en el precio de $165.- por acción, en los términos y condiciones del aviso de inicio, publicado en los diarios El Mercurio de Santiago y Diario Financiero con fecha 7 de Julio de 2009, en el aviso de rectificación publicado en los mismos diarios con fecha 15 de julio de 2009, el presente aviso y en el prospecto respectivo ("el Prospecto") de fecha 7 de Julio de 2009 y sus complementaciones de fecha 15 de Julio de 2009 y 4 de Agosto de 2009, todos los cuales han sido puestos a disposición de los interesados y demás personas que ordena la Ley de Mercado de Valores y la Superintendecia de Valores y Seguros ("SVS"), en adelante "la Oferta."

2) Se reemplaza el número 3 letra a) "Monto Total de la Operación", por el siguiente:

"El monto total de la operación será la cantidad de $26.258.100.000.- (veintiseis mil doscientos cincuenta y ocho millones cien mil pesos), en caso de concretarse la adquisición del 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de Quintec, esto es, 156.500.000 acciones, más aquellas adicionales que conforme a los derechos ya devengados al Inicio de la Oferta eventualmente sean suscritas y pagadas por los empleados de Quintec y sus filiales conforme al plan de compensación informado por esa sociedad a la Superintendencia de Valores y Seguros en su carta de fecha 21 de Julio de 2009."

3) Se reemplaza el número 3 letra b) "Acciones o Valores a los que se refiere la Oferta", por el siguiente:

La presente Oferta de compra es por hasta 156.500.000 acciones, más aquellas adicionales que conforme a los derechos ya devengados al Inicio de la Oferta eventualmente sean suscritas y pagadas por los empleados de Quintec y sus filiales conforme al plan de compensación informado por esa sociedad a la Superintendencia de Valores y Seguros en su carta de fecha 21 de Julio de 2009. El Oferente ha dispuesto que es condición para la declaración de éxito que al menos 125.200.000 acciones, equivalentes al 80% del capital suscrito y pagado de Quintec al Inicio de la Oferta, más el 80% de aquellas acciones que eventualmente sean suscritas y pagadas por los empleados de Quintec y sus filiales durante la vigencia de la Oferta conforme al plan de compensación informado por esa sociedad, sean ofrecidas en venta al Oferente conforme a los términos de esta Oferta. Se adquirirán de cada accionista aceptante todas aquellas acciones de su propiedad que desee vender al Oferente conforme a esta Oferta, sin aplicar por tanto ningún factor de prorrateo. La Oferta solo se realiza en el mercado chileno, lugar donde se transan las Acciones."

4) Se reemplaza el número 4 letra a) "Precio por Acción", por el siguiente:

"El precio a pagar por las acciones que se ofrece comprar, asciende a $165.- (ciento sesenta y cinco pesos) por acción. El precio se pagará en pesos, moneda nacional y no devengará intereses ni reajustes."

5) Se reemplaza el número 4 letra b) "Premio por Control", por el siguiente:

"El precio ofrecido representa un premio de control del 29,31% en relación al precio de mercado de las acciones de Quintec, precio de mercado que según definición legal es de $127,6. El premio y el precio de mercado han sido determinados conforme al artículo 199 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General número 104 de la Superintendencia de Valores y Seguros, considerando el precio promedio ponderado de las transacciones de Quintec en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores y Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores, y teniendo como fecha de adquisición de las Acciones el día 9 de agosto de 2009."

6) Se reemplaza la letra a) del número 6, "REVOCACIÓN O CADUCIDAD DE LA OFERTA", por el siguiente:

"a) Que el Oferente reciba y mantenga a su favor al término de la Vigencia de esta Oferta, aceptaciones de la presente Oferta por una cantidad de acciones no inferior a 125.200.000 acciones, equivalentes al 80% del capital suscrito y pagado de Quintec al Inicio de la Oferta, más el 80% de aquellas acciones que eventualmente sean suscritas y pagadas por los empleados de Quintec y sus filiales durante la vigencia de la Oferta conforme al plan de compensación informado por esa sociedad, del total de las acciones emitidas por Quintec."

SONDA FILIALES CHILE LIMITADA

SONDA

CELFINCAPITAL
www.celfin.com

CONTROL
OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE QUINTEC S.A. POR SONDA FILIALES CHILE LIMITADA

RECTIFICACIÓN DE AVISO PUBLICADO EN LOS DIARIOS EL MERCURIO DE SANTIAGO Y DIARIO FINANCIERO CON FECHA 7 DE JULIO DE 2009

Mediante aviso publicado con fecha 07 de julio de 2009, en los diarios El Mercurio de Santiago y Diario Financiero (el "Aviso de Inicio") se comunicó por parte de Sonda Filiales Chile Limitada ("el Oferente"), el inicio de la oferta pública para la adquisición de hasta un total de 156.500.000 acciones de la serie única, equivalentes al 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de QUINTEC S.A. ("Quintec"), en el precio de $150 por acción, en los términos y condiciones del Aviso de Inicio, y del prospecto respectivo (el "Prospecto") de sus complementaciones de fecha 15 de Julio de 2009 y los respectivos avisos publicados en los diarios El Mercurio de Santiago y Diario Financiero, todos puestos a disposición de los interesados y demás personas que ordena la Ley de Mercado de Valores y la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"), (todo lo anterior en adelante la "Oferta").

De conformidad a lo señalado en el artículo 210 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y Oficio N°15.195 de fecha 28 de Julio de 2009 de la SVS, el Oferente viene en rectificar el Aviso de Inicio, reemplazando parte del mismo, en los siguientes términos:

1) Se reemplaza el primer párrafo del número 1 "IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE Y PARTICIPACIÓN EN EL EMISOR" por el siguiente:

"Sonda Filiales Chile Limitada, sociedad de responsabilidad limitada, Rol Único Tributario número 76.036.505-6, que en lo sucesivo e indistintamente se denominará "Sonda Filiales Chile" o "el Oferente", ofrece, de conformidad al título XXV de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores, comprar hasta un total 156.500.000 acciones de QUINTEC S.A., Rol Único Tributario número 96.629.520-1, que en lo sucesivo e indistintamente se denominará "Quintec" o "la Sociedad", equivalentes al 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de Quintec S.A., más aquellas acciones que conforme a los derechos ya devengados al inicio de la Oferta eventualmente sean suscritas y pagadas por los empleados de Quintec y sus filiales conforme al plan de compensación informado por esa sociedad a la Superintendencia de Valores y Seguros en su carta de fecha 21 de Julio de 2009, en el precio de $165.- por acción, en los términos y condiciones del aviso de inicio, publicado en los diarios El Mercurio de Santiago y Diario Financiero con fecha 7 de Julio de 2009, en el aviso de rectificación publicado en los mismos diarios con fecha 15 de Julio de 2009, el presente aviso y en el prospecto respectivo ("el Prospecto") de fecha 7 de Julio de 2009 y sus complementaciones de fecha 15 de Julio de 2009 y 4 de Agosto de 2009, todos los cuales han sido puestos a disposición de los interesados y demás personas que ordena la Ley de Mercado de Valores y la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"), en adelante "la Oferta."

2) Se reemplaza el número 3 letra a) "Monto Total de la Operación", por el siguiente:

"El monto total de la operación será la cantidad de $26.258.100.000.- (veintiseis mil doscientos cincuenta y ocho millones cien mil pesos), en caso de concretarse la adquisición del 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de Quintec, esto es, 156.500.000 acciones, más aquellas adicionales que conforme a los derechos ya devengados al inicio de la Oferta eventualmente sean suscritas y pagadas por los empleados de Quintec y sus filiales conforme al plan de compensación informado por esa sociedad a la Superintendencia de Valores y Seguros en su carta de fecha 21 de Julio de 2009."

3) Se reemplaza el número 3 letra b) "Acciones o Valores a los que se refiere la Oferta", por el siguiente:

La presente Oferta de compra es por hasta 156.500.000 acciones, más aquellas adicionales que conforme a los derechos ya devengados al inicio de la Oferta eventualmente sean suscritas y pagadas por los empleados de Quintec y sus filiales conforme al plan de compensación informado por esa sociedad a la Superintendencia de Valores y Seguros en su carta de fecha 21 de Julio de 2009. El Oferente ha dispuesto que es condición para la declaración de éxito que al menos 125.200.000 acciones, equivalentes al 80% del capital suscrito y pagado de Quintec al inicio de la Oferta, más el 80% de aquellas acciones que eventualmente sean suscritas y pagadas por los empleados de Quintec y sus filiales durante la vigencia de la Oferta conforme al plan de compensación informado por esa sociedad, sean ofrecidas en venta al Oferente conforme a los términos de esta Oferta. Se adquirirán de cada accionista aceptante todas aquellas acciones de su propiedad que desee vender al Oferente conforme a esta Oferta, sin aplicar por tanto ningún factor de prorrateo. La Oferta solo se realiza en el mercado chileno, lugar donde se transan las Acciones."

4) Se reemplaza el número 4 letra a) "Precio por Acción", por el siguiente:

"El precio a pagar por las acciones que se ofrece comprar, asciende a $165.- (ciento sesenta y cinco pesos) por acción. El precio se pagará en pesos, moneda nacional y no devengará intereses ni reajustes."

5) Se reemplaza el número 4 letra b) "Premio por Control", por el siguiente:

"El precio ofrecido representa un premio de control del 29,31% en relación al precio de mercado de las acciones de Quintec, precio de mercado que según definición legal es de $127,6. El premio y el precio de mercado han sido determinados conforme al artículo 199 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General número 104 de la Superintendencia de Valores y Seguros, considerando el precio promedio ponderado de las transacciones de Quintec en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores y Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores, y teniendo como fecha de adquisición de las Acciones el día 9 de agosto de 2009."

6) Se reemplaza la letra a) del número 6, "REVOCACIÓN O CADUCIDAD DE LA OFERTA", por el siguiente:

"a) Que el Oferente reciba y mantenga a su favor al término de la Vigencia de esta Oferta, aceptaciones de la presente Oferta por una cantidad de acciones no inferior a 125.200.000 acciones, equivalentes al 80% del capital suscrito y pagado de Quintec al inicio de la Oferta, más el 80% de aquellas acciones que eventualmente sean suscritas y pagadas por los empleados de Quintec y sus filiales durante la vigencia de la Oferta conforme al plan de compensación informado por esa sociedad, del total de las acciones emitidas por Quintec."

SONDA FILIALES CHILE LIMITADA
Santiago de Chile, 04 de Agosto de 2009

Oficio Ordinario N° 15195 - 28/07/2009

2009070070154

División Control Financiero Valores

SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

ORD.: N°

ANT.: Presentación de Quintec S.A. con fecha 21.07.2009.

MAT.: Formula consulta sobre OPA.

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

A : SEÑOR
REPRESENTANTE LEGAL
SONDA FILIALES CHILE LIMITADA

Con fecha 21 de julio de 2009, la sociedad Quintec S.A., formuló una consulta relativa a si la Oferta Pública de Adquisición de Acciones (OPA) realizada por la sociedad de su representada, incluye las 5.000.000 de acciones que puedan suscribir sus empleados y los de sus filiales, de acuerdo al plan de compensación con que cuenta la sociedad, de las cuales su gerente general afirma que ya se encuentran derechos a suscribir por aproximadamente 2.640.000 acciones, a la fecha de la presentación de la citada consulta.

Todo esto considerando que la OPA realizada por Sonda Filiales Chile Limitada es por hasta 156.500.000 acciones de Quintec S.A. las que equivalen, a la fecha de inicio de la OPA, al 100% del capital emitido, suscrito y pagado.

En consecuencia, al no ser tratada esta situación en la OPA, deberá precisar, en su calidad de oferente, si es que la oferta es extensible a las acciones que pudieran ser emitidas, suscritas y pagadas por alguno de los empleados que deseen ejercer su derecho; o, en caso que las acciones del aumento de capital pendiente, relativo al plan de compensaciones para sus empleados y los de sus filiales, no se encuentren comprendidas en la OPA, ésta deberá ser reformulada y/o aclarada según corresponda, teniendo en consideración que del tenor literal, la adquisición de las acciones es solamente por las emitidas, suscritas y pagadas al inicio de la tramitación de la OPA.

La información solicitada deberá ser remitida a este Servicio y a las bolsas de valores dentro del plazo de dos días hábiles a contar de la notificación del presente

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Oficio, haciendo mención expresa en su respuesta al número de Oficio y fecha de éste.

Por otra parte, la sociedad de su representada deberá realizar las modificaciones pertinentes al aviso y al prospecto, sea cualquiera de las dos opciones señaladas en el tercer párrafo precedente, a la brevedad posible. Junto con lo anterior, en caso que la OPA no sea por el 100% de las acciones, la sociedad de su representada, deberá incluir, tanto en el aviso como en el prospecto, el mecanismo de prorrateo en la asignación de las acciones ofrecidas.

Saluda atentamente a usted,

LUCÍA CANALES LARDIEZ
INTENDENTE DE VALORES SUBROGANTE
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

DCFV/MZC/FMS

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl